

51. Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura

51.1 Misión

Administrar de forma responsable el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas de Nicaragua, contribuyendo al desarrollo sostenible con equidad ambiental, económica y social.

51.2 Situación del Sector

Nicaragua cuenta con un área marina total de 239,756 km² de Zona Económica Exclusiva (ZEE): 150,755 km² en el mar Caribe de aguas someras y profundas, 89,000 km² en el Océano Pacífico y las Aguas Continentales; y 10,506 km² corresponde a lagos (87.4%); lagunas costeras (11.5%), embalses (0.7%) y lagunetas (0.4%).

La actividad pesquera y acuícola se desarrolla en al menos 226 comunidades radicados en 47 municipios de 12 Departamentos y 2 Regiones Autónomas.

El Mar Caribe posee una variedad de más de 25 especies que pueden ser objeto de aprovechamiento pesquero y acuícola, siendo 5 especies los recursos con mayor demanda: Langosta, Caracol, Escamas, Pepino de Mar y Camarón, entre otros. En el Pacífico y Aguas Interiores también existe una alta variedad de especies; en la actualidad sus poblaciones se han visto afectadas drásticamente entre otras cosas por el cambio climático (Camarón Costero, Chacalín y especies de Escama han disminuido a niveles mínimos. El Atún se pesca en el Océano Pacífico Oriental).

La pesca artesanal en los litorales Pacífico, Caribe y Aguas Interiores representa la oportunidad de trabajo no solamente de un miembro del hogar, sino que integralmente a toda la familia en la cadena productiva, siendo notorio la participación de jóvenes y mujeres. De ahí que el empleo en la pesca artesanal con recursos limitados está vinculado por lo general a pequeños emprendedores, principalmente de carácter familiar, que constituyen, en muchos casos, el núcleo del tejido productivo, brindando soberanía alimentaria y nutricional a las comunidades y los pequeños municipios ribereños. De manera que esto se vincula directamente con el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano (PNLCP-DH 2022-2026).

El sector pesquero y acuícola ha experimentado un crecimiento significativo, la producción pasó de 43.1 millones de libras en 2006 a 177.6 millones de libras en 2023, representando un crecimiento de 312.1%. Así mismo, las exportaciones aumentaron, alcanzando 118.2 millones de libras, lo que supone un aumento de 261.0%, pasando de US\$111.6 millones en 2006 a US\$271.4 millones en 2023, con un incremento de 143.2%. El sector artesanal ha jugado un papel crucial, contribuyendo con el 58.0% de la producción total del País, con la participación de 17,620 pescadores.

Se continuó impulsando la reactivación económica del sector pesquero de la Costa Caribe, a través del fondo de fideicomiso y revolvente, registrando a diciembre del año 2023 un sobrecumplimiento de 104.0%, US\$8.0 millones, con respecto al monto constituido en el contrato de fideicomiso, logrando colocar el 84.0% del fondo en la Costa Caribe Sur y 16.0% en la Costa Caribe Norte.

Con la Estrategia Nacional de Fomento de la Acuicultura a Pequeña Escala; en el año 2023, se produjeron 103,179 libras de Pargo y Tilapia. Además, se fortalecieron las capacidades de 24,189 protagonistas en temas como la construcción de sistemas acuícolas y el manejo adecuado de la cría de peces. También se construyeron 1,002 estanques artesanales y se entregaron 73,809 alevines para la producción.

Se entregaron Bonos productivos de pesca a 966 pescadores afectados por los huracanes ETA, IOTA y Julia, con un valor total de US\$642.0 miles, incluían motores marinos, equipos de pesca y suministros para la comercialización y acopio de productos pesqueros.

En el año 2023, la producción pesquera alcanzó 177.6 millones de libras, de las cuales, 118.2 millones corresponden a exportaciones, con valor de US\$271.4 millones.

El sector pesquero y acuícola formal generó un aproximado de 41,717 empleos directos e indirectos, de los cuales 7,591 son mujeres y 34,126 son hombres, en cuanto a los emprendimientos en pesca y acuicultura a pequeña escala, se generaron 26,157 empleos alternativos, para un aproximado de 67,874 de empleos.

Se realizaron capacitaciones para fortalecer las capacidades técnicas de 3,605 protagonistas, cubriendo temas como la pesca responsable, manipulación y mantenimiento de productos pesqueros, así como buenas prácticas ambientales y requisitos fiscales.

Se facilitaron 972 permisos, licencias y concesiones para garantizar la producción y exportaciones durante el año 2023. Entre los permisos se destacan; pesca industrial, artesanal, deportiva y acuicultura. También se beneficiaron a 946 protagonistas; 282 mujeres y 664 hombres de la pesca artesanal, facilitando avales de exoneraciones del Impuesto Específico de Conglomerado del Combustible (IECC) e IVA por C\$212.6 millones. Así mismo, 946 protagonistas propietarios de 1,703 embarcaciones de pesca artesanal, fueron exonerados del Impuesto Específico Conglobado del Combustible (IECC) por C\$202.4 millones. También 321 protagonistas; 98 mujeres y 223 hombres, con exoneración de C\$10.1 millones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por compras locales de artes y equipos de pesca.

Se promovió el consumo de productos pesqueros a través de 41 ferias nacionales y 19 jornadas de degustación, con la participación de 16 protagonistas; 9 mujeres y 7 hombres. El consumo de productos pesqueros y acuícolas se estimó en 7.9 kilogramos per cápita para el año 2023, con un crecimiento de 19.0% respecto al 2022.

Para la atención al sector pesquero y acuícola, se automatizaron los siguientes servicios: Tramitología para la obtención de Licencias, Concesiones y Permisos, emisión de Actas de Inspecciones Pesquera y Acuícolas, emisión de Certificados de Exportaciones Pesqueras y Acuícolas, se implementó el registro de las estadísticas de producción y exportaciones en el Sistema Nacional de Pesca y Acuicultura (SNPESCA).

Retos del Sector

- Diversificación de la producción pesquera y acuícola y de mercados nacionales e internacionales.
- Realizar estudios científicos para actualizar el potencial pesquero en ambos litorales; especies pelágicas mayores y menores y demersales, camarones de profundidad, sardinas, calamares.
- Creación de facilidades para el establecimiento de una industria atunera en Nicaragua.
- Ordenamiento y registro de la actividad pesquera y acuícola a pequeña escala.
- Impulsar el registro del sector en función de la trazabilidad.
- Validación de nuevas tecnologías para mejorar los rendimientos productivos.
- Promoción de inversión para mejoras en la cadena de valor e infraestructura.

- Automatización y puesta en línea de Sistema Informático, para auto despacho de Aval de Exoneración a la Pesca Artesanal, alineado con el Sistema de Administración de Exoneraciones (SIAEX) de la DGI.
- Impulsar mecanismos financieros para los protagonistas del sector.
- Mejorar la capacidad de respuesta de adaptación ante los efectos del Cambio Climático.
- Establecimiento de un laboratorio para piscicultura marina y camarón de cultivo en el Pacífico.
- Promover alternativas de suministros de alimentos para la producción del sector acuícola.
- Fortalecer los programas de investigación acuícola a través de laboratorios.
- Realizar estudios de factibilidad socioambiental y económico del cultivo de especies con alto potencial acuícola en la zona del Caribe.
- Impulsar la sensibilización del sector pesquero y acuícola, promoviendo la pesca responsable y sostenible.

51.3 Prioridades Estratégicas

- Promover la producción pesquera y acuícola, la diversificación de la actividad pesquera, el cultivo de especies nativas para el consumo local, nacional y para la exportación.
- Fortalecer las cadenas de valor con mayor transformación y agregación de valor, tanto de los recursos que actualmente se producen, así como aquellos con alto potencial.
- Impulsar programas para el desarrollo integral de la pesca y acuicultura industrial y artesanal en ambos litorales y en aguas continentales.
- Capitalización a pescadores artesanales con embarcaciones, equipos y aperos de pesca y financiamiento de medios para la acuicultura, así como, la transferencia de tecnología y la facilitación para su organización.
- Desarrollo de mecanismos de comercialización y consumo de productos pesqueros y acuícolas, a fin de abastecer a la población con productos de calidad y a precios justos, con calidad e inocuidad.
- Sensibilización a los protagonistas del sector pesquero y acuícola en buenas prácticas basadas en el código de conducta para la pesca y acuicultura responsable y las directrices voluntarias, para alcanzar la sostenibilidad de la pesca artesanal y de pequeña escala con recursos limitados, impulsando pesquerías limpias, responsables, sostenibles y con resiliencia para las familias en los litorales y aguas continentales.

51.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Este programa brinda apoyo administrativo financiero, de planificación y adquisiciones, a fin de que la institución garantice la administración, promoción y desarrollo de los recursos pesqueros y acuícolas con equidad ambiental y sostenibilidad.

PROGRAMA 012 : REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Garantiza la administración de los recursos pesqueros y acuícolas, su inscripción en el registro y el establecimiento de políticas y normas de ordenación pesquera y acuícola.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Resoluciones administrativas por procesos de incumplimiento a la Ley de Pesca y Acuicultura emitidas.		Resolución	49.0	8.0	15.0	15.0	15.0	15.0
Permisos de Pesca otorgados a embarcaciones para extracción de recursos, comercialización y operación de granjas privadas e inscripción de plantas de proceso.		Permiso	869.0	1,598.0	1,450.0	1,450.0	1,450.0	1,450.0
Concesiones otorgadas a granjas acuícolas y plantas de productos pesqueros.		Concesión	2.0		20.0	20.0	20.0	20.0
Normas de ordenación pesquera y acuícola actualizadas.		Norma	2.0	1.0	4.0	4.0	4.0	4.0
Licencias otorgadas a granjas acuícolas y plantas de productos pesqueros, permisos de operación para embarcaciones.		Licencia	12.0		23.0	21.0	9.0	10.0

PROGRAMA 013 : FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA

Este programa se encarga de mejorar la capacidad de gestión y comercialización de la actividad pesquera y acuícola, para el consumo de productos y mejora de la infraestructura.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Visitas de seguimiento a los Centros de acopios instalados.		Visita			12.0	12.0	12.0	12.0
Capacitaciones sobre código de conducta para la pesca responsable		Capacitación	9.0		5.0	5.0	5.0	5.0
Ferias de productos pesqueros y acuícolas realizadas.		Feria	41.0	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0
Jornadas de degustación realizadas a nivel nacional.		Jornada	19.0	6.0	10.0	10.0	10.0	10.0
Número de protagonistas capacitados en temas sobre valor agregado, inocuidad, calidad y manipulación de productos pesqueros		Persona	338.0	71.0	144.0	144.0	144.0	144.0

PROGRAMA 014 : SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA

En el mediano plazo se supervisará la aplicación de medidas de ordenamiento, regulación pesquera y acuícola marina, la calidad de los productos pesqueros y de las aguas de granjas acuícola, además de inspeccionar la aplicación de medidas de ordenamiento y regulación pesquera y acuícola en aguas interiores.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Inspecciones realizadas para aplicar medidas de regulación pesquera y acuícolas en litorales costeros.		Acta	22,638.0	13,530.0	20,000.0	20,000.0	20,000.0	20,000.0
Certificados de exportación pesquera y acuícolas de litorales costeros, emitidos		Certificado	3,220.0	1,628.0	3,550.0	3,550.0	3,550.0	3,550.0
Avales emitidos para la obtención del IECC de la pesca artesanal.		Aval	7,640.0	4,572.0	7,200.0	7,200.0	7,200.0	7,200.0
Numero de Nasas extraídas durante la veda de la langosta del Caribe.		N° de Nasas	336,617.0	240,070.0	280,000.0	280,000.0	300,000.0	300,000.0
Certificados de captura para la Comunidad Europea (Reglamento No.1005/2008), emitidos		Certificado	286.0	530.0	250.0	250.0	250.0	250.0
Inspecciones realizadas para aplicar medidas de regulación de los dispositivos excluidores de tortugas (DETs) en embarcaciones industriales camaroneras en los litorales costeros.		Acta	244.0	113.0	160.0	160.0	160.0	160.0
Nasas Caladas al inicio de la temporada de pesca de langosta del Caribe		N° de Nasas	277,964.0	188,400.0	280,000.0	280,000.0	300,000.0	300,000.0

PROGRAMA 015 : PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL

Para promocionar el sector productivo pesquero y acuícola artesanal, se acompañará a los protagonistas en los procesos de asociatividad, se capacitarán a los productores artesanales y acuícolas en temas de normativas pesqueras, el uso de artes y métodos de pesca y se fomentará el uso de incentivos fiscales para promover su desarrollo.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Protagonistas del sector que reciben bonos productivos pesqueros		Protagonista	966.0	818.0				
Numero de pescadores artesanales asistidos para la obtención de avales para la exoneración del IVA por la compra de equipos, medios y artes de pesca		Pescador	322.0	239.0	260.0	260.0	260.0	260.0
Asistencia técnica a cooperativas pesqueras artesanales.		Cooperativa	54.0	27.0	38.0	38.0	38.0	38.0
Inspectores municipales capacitados sobre pesca artesanal.		Inspector	36.0	25.0	37.0	37.0	37.0	37.0
Capacitación a pescadores artesanales en temas sobre la obtención del IECC e IVA, seguridad en el mar, técnicas de buceo y seguridad social		Persona	2,107.0	651.0	2,005.0	2,005.0	2,005.0	2,005.0

PROGRAMA 016 : DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

En el mediano plazo se prevé desarrollar la acuicultura a través de transferencias de tecnologías, sistemas de producción, capacitaciones y la verificación de libertad catastral del área sujeta a concesiones de acuicultura.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Proyectos acuícolas validados.		Proyecto	2.0	3.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Protagonistas atendidos con módulos tecnológicos para acuicultura		Protagonista			240.0	100.0	100.0	110.0
Asistencia técnica a productores acuícolas.		Productor	974.0	661.0	400.0	400.0	400.0	400.0
Verificación de libertad catastral del área para las concesiones de acuicultura.		Unidad	15.0	2.0	20.0	20.0	20.0	20.0
Tecnologías y sistemas de producción transferidos a productores acuícolas, universidades y empresas.		Acuicultor	1,232.0	781.0	1,080.0	1,080.0	1,080.0	1,080.0

PROGRAMA 017 : INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

Se realizarán investigaciones y evaluaciones de los recursos pesqueros y acuícolas para mejorar su aprovechamiento, a sí mismo el establecimiento de normas para la regulación que garantice la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Estudios con recomendaciones para aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros.		Estudio	24.0	13.0	25.0	25.0	25.0	25.0
Número de tecnologías de pesca validadas		Unidad			1.0	1.0	1.0	1.0

PROGRAMA 018 : PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCULA

Este programa desarrolla acciones sobre los procesos de planificación estratégica y operativa funcional; de formulación de programas y proyectos enfocados en los lineamientos estratégicos y/o directrices que orienta la Secretaria de la Presidencia (SEPRES), en el marco de alineamiento con el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano. Así mismo de procesar y generar la información estadística de desembarques, industrialización y exportaciones de productos pesqueros y acuícolas. Se encarga de monitorear y dar seguimiento a los indicadores de resultados, productos e impactos de los planes operativos de la institución, brinda asistencia técnica a los protagonistas en la formulación de proyectos, recopila, analiza y produce la información estadísticas de la producción y de las exportaciones pesqueras y acuícolas.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Exportaciones Pesqueras y Acuiculas (Toneladas métricas)		Tonelada Métrica o Tonelada Larga	53,623.0	24,500.0	45,297.0	45,636.0	46,093.0	46,554.0
Informes mensuales y anuales sobre la ejecución de los planes y programas del sector pesquero y acuícola		Informe	13.0	7.0	13.0	13.0	13.0	13.0
Producción Pesqueras y Acuiculas (Toneladas métricas)		Tonelada Métrica o Tonelada Larga	80,542.0	40,959.0	77,075.0	77,653.0	78,429.0	79,213.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
ACTIVIDADES CENTRALES	36,921	40,716	43,236	44,794	46,417	48,102
REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCULA	2,801	2,805	2,873	2,988	3,107	3,232
FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCULA	2,247	2,540	2,093	2,176	2,263	2,353
SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCULA	5,546	5,084	5,720	5,950	6,188	6,435

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL	4,030	4,019	3,746	3,896	4,052	4,214
DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	3,554	3,348	4,070	4,233	4,402	4,578
INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA	4,082	3,837	4,526	4,707	4,895	5,091
PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	2,963	3,288	3,289	3,421	3,557	3,700
TOTAL	62,144	65,637	69,553	72,165	74,881	77,705

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
ACTIVIDADES CENTRALES	36,921	40,716	43,236	44,794	46,417	48,102
GASTO CORRIENTE	36,921	40,716	43,236	44,794	46,417	48,102
SERVICIOS PERSONALES	28,923	32,249	34,602	35,984	37,425	38,922
SERVICIOS NO PERSONALES	3,729	3,900	4,056	4,218	4,387	4,562
MATERIALES Y SUMINISTROS	46	302	313	327	340	353
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	4,223	4,265	4,265	4,265	4,265	4,265
REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	2,801	2,805	2,873	2,988	3,107	3,232
GASTO CORRIENTE	2,801	2,805	2,873	2,988	3,107	3,232
SERVICIOS PERSONALES	2,801	2,805	2,873	2,988	3,107	3,232
FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA	2,247	2,540	2,093	2,176	2,263	2,353
GASTO CORRIENTE	2,247	2,540	2,093	2,176	2,263	2,353
SERVICIOS PERSONALES	2,247	2,540	2,093	2,176	2,263	2,353
SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	5,546	5,084	5,720	5,950	6,188	6,435
GASTO CORRIENTE	5,546	5,084	5,720	5,950	6,188	6,435
SERVICIOS PERSONALES	5,546	5,084	5,720	5,950	6,188	6,435
PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL	4,030	4,019	3,746	3,896	4,052	4,214
GASTO CORRIENTE	4,030	4,019	3,746	3,896	4,052	4,214
SERVICIOS PERSONALES	4,030	4,019	3,746	3,896	4,052	4,214
DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	3,554	3,348	4,070	4,233	4,402	4,578
GASTO CORRIENTE	3,554	3,348	4,070	4,233	4,402	4,578
SERVICIOS PERSONALES	3,554	3,348	4,070	4,233	4,402	4,578

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA	4,082	3,837	4,526	4,707	4,895	5,091
GASTO CORRIENTE	4,082	3,837	4,526	4,707	4,895	5,091
SERVICIOS PERSONALES	4,082	3,837	4,526	4,707	4,895	5,091
PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCULA	2,963	3,288	3,289	3,421	3,557	3,700
GASTO CORRIENTE	2,963	3,288	3,289	3,421	3,557	3,700
SERVICIOS PERSONALES	2,963	3,288	3,289	3,421	3,557	3,700
TOTAL	62,144	65,637	69,553	72,165	74,881	77,705
GASTO CORRIENTE	62,144	65,637	69,553	72,165	74,881	77,705
SERVICIOS PERSONALES	54,146	57,170	60,919	63,355	65,889	68,525
SERVICIOS NO PERSONALES	3,729	3,900	4,056	4,218	4,387	4,562
MATERIALES Y SUMINISTROS	46	302	313	327	340	353
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	4,223	4,265	4,265	4,265	4,265	4,265

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
ACTIVIDADES CENTRALES	36,921	40,716	43,236	44,794	46,417	48,102
Rentas del Tesoro	36,921	40,716	43,236	44,794	46,417	48,102
REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	2,801	2,805	2,873	2,988	3,107	3,232
Rentas del Tesoro	2,801	2,805	2,873	2,988	3,107	3,232
FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA	2,247	2,540	2,093	2,176	2,263	2,353
Rentas del Tesoro	2,247	2,540	2,093	2,176	2,263	2,353
SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	5,546	5,084	5,720	5,950	6,188	6,435
Rentas del Tesoro	5,546	5,084	5,720	5,950	6,188	6,435
PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL	4,030	4,019	3,746	3,896	4,052	4,214
Rentas del Tesoro	4,030	4,019	3,746	3,896	4,052	4,214
DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	3,554	3,348	4,070	4,233	4,402	4,578
Rentas del Tesoro	3,554	3,348	4,070	4,233	4,402	4,578

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA	4,082	3,837	4,526	4,707	4,895	5,091
Rentas del Tesoro	4,082	3,837	4,526	4,707	4,895	5,091
PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCULA	2,963	3,288	3,289	3,421	3,557	3,700
Rentas del Tesoro	2,963	3,288	3,289	3,421	3,557	3,700
TOTAL	62,144	65,637	69,553	72,165	74,881	77,705
Rentas del Tesoro	62,144	65,637	69,553	72,165	74,881	77,705